

Resolución de Presidencia

N°045-2020-INGEMMET/PE

Lima, 31 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público. En el ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, por Resolución de Presidencia N° 075-2018-INGEMMET/PCD, se designó al señor Rafael Cárdenas Vanini en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET;

Que, mediante el documento del 27 de julio de 2020 la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

Que, el numeral 8) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, establece que es función del Presidente del Consejo Directivo del INGEMMET designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- ACEPTAR a partir del 31 de julio de 2020 la renuncia formulada por el señor Rafael Cárdenas Vanini al cargo de Director de la Oficina de Administración del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y al interesado para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, (www.ingemmet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese y publíquese.




Msc. SUSANA G. VILCA ACHATA
Presidenta Ejecutiva
INGEMMET